

Miércoles, 15 de marzo de 2023

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

**ANUNCIO. Lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as. Convocatoria de tres plazas de Técnicos/as de Gestión y Dinamización de Proyectos. Lugar y fecha del ejercicio, (proceso de estabilización de empleo).**

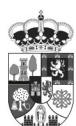
El Sr. Diputado delegado del Área de Personal, con fecha 13 de marzo de 2023, ha dictado la siguiente Resolución:

Primero.- Declarar aprobada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as del proceso de selección para la provisión de tres plazas de Técnicos/as de Gestión y Dinamización de Proyectos de la Escala de Administración Especial, mediante concurso oposición, turno libre (proceso estabilización de empleo), correspondiente a la tasa adicional para estabilización del empleo temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que se hará pública en el Tablón de Anuncios electrónico, ubicado en la sede electrónica de la Diputación Provincia de Cáceres.

<https://empleo.dip-caceres.es/empleodip/convocatorias?tc=1>

Admitidos/as

	DNI	NOMBRE	APELLIDOS
1	***3743**	MARIA DEL CARMEN	ALONSO MERINO
2	***4698**	ENRIQUE	CASTRO RODRIGUEZ
3	***4296**	ANA MARIA	FLORES DE LIZAUZ CLAVER
4	***4487**	MARIA FATIMA	GALAN SANCHEZ
5	***1332**	EVA ISABEL	HERRANZ MEJIAS
6	***0258**	LUIS MARIA	OLIVERA LORENZO



Miércoles, 15 de marzo de 2023

7	***1588**	MARIA INMACULADA	REVILLA SANCHEZ
8	***1343**	DAVID	ROSADO BARROSO

Excluidos/as:

Sin excluidos/as.

Segundo.- Publicar en el BOP de Cáceres la presente resolución, a fin de dar a conocer a los/as aspirantes admitidos/as de forma definitiva, que la celebración del ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 29 de marzo de 2023, a las 17:00 horas, en el Edificio Julián Murillo sito en Ronda de San Francisco s/n de Cáceres.

Tercero.- A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que la presente Resolución es definitiva en vía administrativa y frente a la misma puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de dicha jurisdicción de Cáceres o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 14 de marzo de 2023

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

